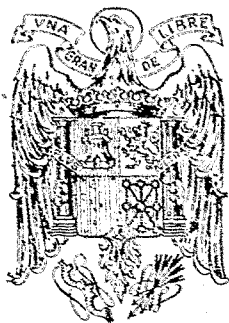


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por los que se promueve, al empleo de General de División al de Brigada de Estado Mayor don José Ungría Jiménez, y al de General de Brigada de dicho Cuerpo al Coronel D. José Medina Santamaría.

Por existir vacante en la Escuela de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Estado Mayor don José Ungría Jiménez,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de División, con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por existir vacante en la Escuela de Generales de Brigada de Estado Mayor, y en consideración a los servicios y circunstancias del

Coronel de dicho Cuerpo don José Medina Santamaría, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Jefe de Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por el que se nombra Director de la Escuela de Estado Mayor al General de Brigada de dicho Cuerpo don José María Troncoso Sagredo.

Vengo en nombrar Director de la Escuela de Estado Mayor al General de Brigada de Estado Mayor don José María Troncoso Sagredo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Africa.—Clases de tropa.—Destinos.—Voluntarios

Se hace extensiva a los cabos primeros la Orden de 8 de junio de 1926, puesta nuevamente en vigor por la de 20 de marzo de 1940, en virtud de la cual los cabos, soldados e individuos de Banda de los Cuerpos de la Península, Baleares y Canarias, tanto si proceden de reclutamiento forzoso como del voluntariado sin premio, pueden solicitar destino a Cuerpos de las guarniciones permanentes de África, cualquiera que sea el tiempo que lleven de servicio, siempre que se comprometan a servir en estos últimos un año como mínimo, contado a partir de la fecha de su presentación, y a no rescindir su compromiso los que sean voluntarios.

Los cabos primeros y los cabos lo harán con su empleo, y tanto ellos como los que alcancen dichos empleos en su nuevo destino no podrán regresar al Cuerpo de procedencia, sino con ocasión de vacante, a cuyo efecto les será reservada la primera que se produzca.

Madrid, 24 de febrero de 1947.

DÁVILA

ESTADO MAYOR

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de mayo de 1945 (D. O. número 113), pasan a la situación de

disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en la Escuela de Estado Mayor, los comandantes del Servicio de Estado Mayor don Juan Mateo Marcos (Artillería), y D. Luis Martos Lafanne (Ingenieros).

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Bajas

Causa baja en la Academia General Militar, por haber fallecido, el Caballero Cadete D. Oswaldo Fernández Fuentes.

Madrid, 20 de febrero de 1947.

DÁVILA

Causa baja definitiva en la Academia General Militar, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento para el régimen interior de la misma, el Caballero Cadete de la quinta convocatoria D. Antonio Bertuchi Fernández, el cual deberá incorporarse al Cuerpo de su procedencia, Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Madrid, 24 de febrero de 1947.

DÁVILA

Convocatoria de ingreso

Como ampliación de la Orden de 26 de diciembre último (D. O. número 203), se dispone lo siguiente:

1.º Se autoriza a diferir la presentación del certificado de aprobación del examen de Estado hasta el día 5 de agosto próximo.

2.º La admisión a las pruebas de ingreso de los aspirantes que se acogan a este beneficio será condicional, no haciéndose público el resultado de los exámenes de los mismos a partir de la cuarta prueba, inclusive, hasta la presentación del certificado de referencia, sin perjuicio de continuar los exámenes hasta realizar la última prueba.

3.º La propuesta de aspirantes admitidos a cubrir plaza de que hace mención el artículo 40 de las normas aprobadas por Orden de 10 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 278), se re-

mirará por el Director de la Academia General Militar a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), antes del día 10 de agosto, y la relación de los aspirantes ingresados en la convocatoria, a que se refiere el artículo 41 de las normas anteriormente citadas, se publicará en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio antes del 20 del citado mes.

4.º Quedan derogados los preceptos de las instrucciones para la convocatoria de ingreso en la Orden de 10 de diciembre de 1945 (D. O. número 278) que se opongan a lo que se dispone en esta Orden.

Madrid, 1 de marzo de 1947.

DÁVILA

ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFICIALES

Bajas

Causan baja definitiva a petición propia en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, formando parte de la séptima convocatoria, los Caballeros Oficiales Cadetes que a continuación se relacionan, pertenecientes a los reemplazos que se indican; quedarán licenciables por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen.

Teniente provisional de Infantería don Teodoro Díez Sanz, perteneciente al reemplazo de 1941.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Acien López, perteneciente al reemplazo de 1939.

Madrid, 19 de febrero de 1947.

DÁVILA

ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

Bajas

Causa baja definitiva en la Academia Militar de Suboficiales, a petición propia, el Caballero Suboficial Cadete de la segunda convocatoria, brigada de Infantería, D. Mariano Andía Téllez, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 20 de febrero de 1947.

DÁVILA

Causa baja definitiva en la Academia Militar de Suboficiales, a petición propia, el Caballero Suboficial

Cadete de la tercera convocatoria, sargento de Artillería D. David Sáinz Sáinz, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 26 de febrero de 1947.

DÁVILA

Cursos

El artículo 6.º de la Orden de 17 de junio de 1945 (D. O. núm. 141) será de aplicación a los Caballeros Suboficiales Cadetes de la Academia Militar de Suboficiales, en el sentido de quedar exentos de concurrir a los cursos de Perfeccionamiento o de Formación, y serán ascendidos al empleo de vacante cuando, con ocasión de vacante, les correspondía; bien entendido que en el caso de causar baja en dicho Centro, deberán confirmar su aptitud en el mencionado empleo, asistiendo al primer curso de Formación que se desarrolle en su Cuerpo.

Madrid, 14 de febrero de 1947.

DÁVILA

TRANSFORMACION DE SARGENTOS

Comprobado que el sargento de Infantería, procedente de Transformación, D. Lucio Ferrero Sánchez, se encuentra en posesión de la Medalla Militar Individual, queda rectificada la Orden de 20 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 5, de 1946), por la que se le promovía a sargento efectivo, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en su empleo es la de 1.º de abril de 1939, escalafonándose en el primer grupo, apartado b), de la Primera Agrupación de Sargentos transformados, a continuación de D. Manuel Carmona Ramírez, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75).

Madrid, 25 de febrero de 1947.

DÁVILA

PATRONATO DE HUERFANOS DE OFICIALES

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a concurso para ser cubierta entre capitanes de la Escuela complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, una vacante existente en la plantilla del

Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, se dirigirán a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de sus hojas de Servicios y de Hechos.

El plazo de admisión de estas instancias es de doce días contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones dentro del plazo señalado para los de la Península. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Cesa a petición propia en la situación de disponible voluntario por reunir las condiciones que determina el apartado a) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el coronel de Infantería D. Julián Losada Ortega, quedando en la de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Cesa a petición propia en la situación de disponible voluntario por reunir las condiciones que determina el apartado a) del artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el capitán de Infantería de la Escala complementaria don Pascual del Vas Cuadrado, quedando en la de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Lorca (Murcia).

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (plaza de Tarragona), el capitán de Infantería D. Ramón García Valilla,

con destino en el Regimiento de Infantería Ebro núm. 50.

Madrid, 1 de marzo de 1947.

DÁVILA

Con arreglo al artículo 3.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), queda en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), el teniente efectivo (capitán provisional) de Infantería D. Enrique Benimeli Roig, con destino en el Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Quedan en situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), los tenientes de Infantería D. Manuel Alvarez de Lara Ramirez y D. Luis Martí Esteve, promovidos a dicho empleo por Orden de 22 de febrero de 1947 (D. O. número 45).

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se indican.

En la 5.ª Región Militar

Sargento D. Federico Valentín Jiménez, del Batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. X, con residencia en Jaca (Huesca).

En la 7.ª Región Militar

Brigada D. Ismael San Nicasio Corchete, de la Plana Mayor de la Agrupación de Montaña núm. 6, con residencia en Agalla (Salamanca).

Sargento D. Armando Forcén Falcón, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1, con residencia

En la 8.ª Región Militar

en La Coruña.

En Canarias

Sargento D. Juan Pérez González, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 13, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de la Escala complementaria del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes remitirán sus peticiones a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de febrero de 1947.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel de Infantería, con antigüedad de 21 de diciembre de 1943, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa D. Carlos Letamendía Moure, con destino en el Regimiento de Infantería Cantabria número 39, quedando disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Toledo).

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes de la Escala activa de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 20 de febrero de 1947, quedando en la situación que se indica.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Rodríguez Martín, con destino en el Regimiento de Infantería Africa núm. 53; asciendo en la vacante producida por retiro del coronel de la Escala activa de Infantería don Manuel Martínez Sánchez-Moreno, quedando disponible forzoso en Marruecos (plaza de Villa Sanjurjo).

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Bernardo Alberca Baltes, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla; asciendo en la vacante producida por el ascenso del teniente coronel de la Escala activa D. Manuel Rodríguez Martín, quedando disponi-

ble forzoso en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Por reunir las condiciones de efectividad que determina la Orden de 12 de febrero de 1943 (D. O. núm. 38), se asciende al empleo de teniente, con antigüedad del día 1 de septiembre de 1946, a los alféreces efectivos de la Escala activa de Infantería, tenientes de complemento que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería, D. Angel Manzano Seco.

Otro, D. Eduardo Lago Rivera.

Otro, D. José Ordozgoiti Santiago. Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Por reunir las condiciones de efectividad que determina la Orden de 12 de febrero de 1943 (D. O. núm. 38) y con arreglo al artículo 12 de la Orden de 16 de febrero de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 46), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente, con antigüedad de 2 de septiembre de 1946, a los alféreces efectivos de la Escala activa de Infantería, capitán y tenientes de complemento, que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Infantería D. Norberto Hernández García.

Otro, D. Juan Messa Bentz.

Otro, D. Antonio Merán Martín.

Otro, D. Angel de la Cámara Zamora.

Otro, D. José Rodríguez Castro.

Otro, D. Antonio de la Poza Fernández.

Otro, D. Francisco Sánchez Ochoa.

Otro, D. José Díez de Rute.

Otro, D. José Navarro Verú.

Otro, D. León Peñate Bravo de Laguna.

Otro, D. Angel Alonso Callejo.

Otro, D. Manuel Santiago Molina.

Otro, D. Juan Zabala Pérez.

Otro, D. Antonio Gallego Sáez.

Otro, D. Serafín López Díaz.

Otro, D. José Vázquez Gayosso.

Otro, D. Jesús Acuña Fernández.

Otro, D. Félix Rodríguez de Armas.

Otro, D. José Ayala Zamora.

Otro, D. Eduardo Cocina Peruyero.

Otro, D. José Fernández Sánchez.

Otro, D. Saturnino Estévez Rodríguez.

Otro, D. Guillermo Martín Gallego.

Otro, D. Basilio Lizárraga Iruaralde.

Otro, D. Juan Santos Itala.

Otro, D. Ramón Nieto Nieto.

Otro, D. Enrique López López.

Otro, D. Angel Sánchez Ariacoz.

Otro, D. José Ramírez Díaz.

Otro, D. Joaquín Ramírez Sanz.

Otro, D. Ramón Ladrón de Guevara Alvarez.

Otro, D. José Martínez Puentes.

Otro, D. Juan Garrido del Río.

Otro, D. Ramón Chazco Izco.

Otro, D. Francisco Sánchez Burges.

Otro, D. Eusebio Barrueco Salvador.

Otro, D. Angel Peña Fernández.

Otro, D. Francisco Parrondo Martín.

Otro, D. Eduardo Cabrera Aguilar.

Otro, D. José López Pamplo.

Otro, D. Cristóbal Cañete López.

Otro, D. Gonzalo Antonio Arregui.

Otro, D. Manuel Euzón López.

Otro, D. Antonio Romero Valdivia.

Otro, D. Francisco Arregui Bravo.

Otro, D. Manuel Méndez Sastre.

Otro, D. José Díaz Peñate.

Otro, D. José Martínez Gayarre.

Otro, D. José Revuelta García.

Otro, D. Maximiliano Gutiérrez Pa-

laeán.

Otro, D. Julio Valcárcel de las Ca-

sas.

Otro, D. Alejandro Domínguez Ibá-

ñez.

Otro, D. José Romero Moreno.

Otro, D. Oreste de la Prieta San-

tiago.

Otro, D. Cristóbal Gavilán Córdor.

Otro, D. Daniel Tejerina García.

Otro, D. Pedro Dacal Díaz.

Otro, D. Primitivo Gómez Aronaza.

Otro, D. Rafael Bóveda Carrasco.

Otro, D. Julio Suárez Suárez.

Otro, D. Ismael Delgado García.

Otro, D. Faustino de la Cruz Tosto.

Otro, D. Andrés Sánchez Molina.

Otro, D. José Ginel García.

Otro, D. José Álvarez Cosmen.

Otro, D. Carlos Villalón Fernández.

Otro, D. Jesús Medina Hernández.

Otro, D. Aureliano Sánchez Muñoz.

Otro, D. Guillermo Fernández

Obaniza.

Otro, D. Alfonso Montañana Abad.

Otro, D. Juan Revilla Aspe.

Otro, D. Gaspar Corehón Sánchez.

Otro, D. Telesforo Rodríguez Dosal.

Otro, D. Joaquín Asaín Canals.

Otro, D. Francisco Calvo Pérez.

Otro, D. Amaro Alonso Luengo.

Alférez efectivo, capitán de com-

plemento, de Infantería D. Vicente

de Cobos Salas.

Alférez efectivo, teniente de com-

plemento, de Infantería D. José Yam-

guas Fernández.

Otro, D. Carlos Alonso Fuentes.

Otro, D. Ernesto Mentloza Jiménez.

Otro, D. Francisco Herrero Lu-

cián.

Otro, D. Hilario Merinero Pérez.

Otro, D. Alvaro Monevoti Oseña.

Otro, D. Manuel Guisado Mondieta.

Otro, D. Honorio Egido González.

Otro, D. Crescencio Ozella Iturre.

Otro, D. Mario Pla González de Sa-

lazar.

Otro, D. Genaro Pisa Lortante.

Otro, D. Rafael López Ramón.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Por haber cumplido en el empleo la efectividad que determina el apartado tercero de la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293), con objeto de cubrir vacantes existentes en la Escala Auxiliar de Infantería, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente auxiliar, con antigüedad de 1 de enero de 1945, a los brigadas don Juan Domínguez López y D. Ramiro Blanco Alcolea, disponibles forzosos en la 1.ª Región Militar, colocándose en su nueva Escala a continuación de D. Pedro Arias González el primero, y de D. Maximiano García Fernández el segundo, quedando en igual situación.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Por hallarse comprendidos en la Orden de 4 de enero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 11), los cabos primeros (sargentos no efectivos) que se expresan a continuación, quedan promovidos al empleo de sargento efectivo en las condiciones que determina dicha disposición, con la antigüedad que a cada uno se señala, continuando en los Cuerpos y Centros que prestan sus servicios.

Cabo primero D. Ruperto Castro Madruga, del Regimiento Cádiz número 41, con antigüedad de 6 de abril de 1946.

Otro, D. Jesús Iruela Codonal, del Regimiento Guadalajara núm. 20, con antigüedad de 1 de junio de 1946.

Otro, D. Manuel Alfonso Andrés, del Regimiento Canarias núm. 50, con antigüedad de 1 de septiembre de 1946.

Otro, D. Pedro Rubio Cebrián, del Regimiento Alcántara núm. 33, con antigüedad de 1 de octubre de 1946.

Otro, D. Feliciano Martínez Martínez, del Regimiento Guadalajara número 20, con antigüedad de 1 de octubre de 1946.

Otro, D. Manuel Folgosa Fernández, del Regimiento Guadalajara número 20, con antigüedad de 1 de noviembre de 1946.

Otro, D. Eulogio González López, del Regimiento Milán núm. 3, con antigüedad de 1 de noviembre 1946.

Otro, D. Benjamín Pablo Flores, del Regimiento Guadalajara núm. 20, con antigüedad de 1 de diciembre de 1946.

Otro, D. Adolfo Peña Ventura, del Regimiento Canarias núm. 50, con antigüedad de 25 de diciembre 1946.
Otro, D. Juan García Corredera, del Regimiento Tetuán núm. 14, con antigüedad de 1 de enero de 1947.
Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el General Jefe del Ejército de Marruecos, ha fallecido el día 12 de febrero de 1947, en Villa Sanjurjo, el teniente coronel de la Escala activa de Infantería D. Cesáreo Martín Castro, que se encontraba destinado en el Regimiento de Infantería Africa núm. 53.
Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Causan baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo al artículo 119 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, los Caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan, pertenecientes a los reemplazos que también se indican, procedentes de Milicias, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256); quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento los pertenecientes a ella y pasando a formar parte de la misma el procedente de la provisional, quedando con el empleo de alférez en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 2.º de la Orden de 31 de julio de 1945 (D. O. número 172).

Teniente de complemento de Infantería D. Santiago Méndez Pérez, del reemplazo de 1935.

Otro, D. Emiliano Martínez Espinosa, del reemplazo de 1933.

Teniente provisional D. José Fernández Martín, del reemplazo de 1935.
Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Causan baja definitiva, a voluntad propia, en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, los Caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan, pertenecientes a los reemplazos que también se indican, y como

comprendidos en el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento el perteneciente a ella y pasando a formar parte de la misma el procedente de la provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. Eduardo Ramos Leuba, del reemplazo de 1941.

Alférez provisional de Infantería don Fernando García Sotoca Marqués, del reemplazo de 1932.
Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Causan baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo al artículo 119 del Reglamento para el régimen interior de la misma, los Caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan, pertenecientes a los reemplazos que también se indican, y conforme a lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento los pertenecientes a ella y pasando a formar parte de la misma, con su actual empleo y antigüedad, los pertenecientes a la provisional.

Teniente de complemento de Infantería D. Vicente Díaz Higuera, del reemplazo de 1938.

Otro, D. Francisco Garrido González, del reemplazo de 1939.

Otro, D. Juan Sabater Pascual, del reemplazo de 1926.

Otro, D. Manuel Rodríguez Medina, del reemplazo de 1930.

Otro, D. José López Bejarano, del reemplazo de 1930.

Otro, D. Alejandro Alvarez Castro, del reemplazo de 1937.

Otro, D. Joaquín Carrillo Caxaus, del reemplazo de 1939.

Otro, D. José Benedicto Nambiona, del reemplazo de 1930.

Otro, D. Salvador Pastor Valle, del reemplazo de 1938.

Otro, D. Arturo Martínez Vega, del reemplazo de 1936.

Otro, D. José García Braga, del reemplazo de 1941.

Otro, D. José Landín Pérez, del reemplazo de 1940.

Otro, D. José Romero Peña, del reemplazo de 1932.

Otro, D. Antonio Blanco García, del reemplazo de 1940.

Otro, D. Miguel Talavera Muñoz, del reemplazo de 1934.

Otro, D. Miguel Noán García, del reemplazo de 1924.

Otro, D. Pedro Batalla Tudela, del reemplazo de 1939.

Otro, D. Enrique Nardiz Vial, del reemplazo de 1938.

Otro, D. Francisco Jiménez Fernández, del reemplazo de 1932.

Otro, D. José Valiño Manteagudo, del reemplazo de 1941.

Otro, D. Juan de Pedro Gómez, del reemplazo de 1940.

Otro, D. Manuel Fernández Durán, del reemplazo de 1942.

Teniente provisional D. Antonio Sánchez Lecaraz, del reemplazo de 1938.

Otro, D. Ignacio García Martínez, del reemplazo de 1929.

Otro, D. Enrique Rodríguez Pérez, del reemplazo de 1937.

Otro, D. Alfonso Bernal Garrido, del reemplazo de 1940.

Otro, D. Carlos Gutiérrez Ojedo, del reemplazo de 1937.

Otro, D. Manuel Cerpa Díaz, del reemplazo de 1934.

Otro, D. Navidad Cortés Doned, del reemplazo de 1939.

Alférez de complemento de Infantería D. Mariano Villegas Merino, del reemplazo de 1931.

Otro, D. Juan Prieto Calatravas, del reemplazo de 1929.

Otro, D. Félix Criado Sanz, del reemplazo de 1931.

Otro, D. Jesús Colleda Bospin, del reemplazo de 1936.

Otro, D. Marcelino Martín Lozano, del reemplazo de 1931.

Otro, D. José Ibáñez Mellado, del reemplazo de 1933.

Otro, D. José Prats Barber, del reemplazo de 1933.

Otro, D. Juan Cadaval Cruz, del reemplazo de 1932.

Otro, D. Floro Irizar Salazar, del reemplazo de 1928.

Otro, D. Nicolás Calderón Anaya, del reemplazo de 1933.

Otro, D. Rogelio Pedraza Ganzón, del reemplazo de 1921.

Otro, D. Carmelo Sánchez Martínez, del reemplazo de 1929.

Otro, D. Hildelfonso León Casasola, del reemplazo de 1928.

Otro, D. Severino Maquiriain Zabálza, del reemplazo de 1929.

Otro, D. Florentino Meneses Mesoneros, del reemplazo de 1932.

Otro, D. Joaquín Ramos Moreno, del reemplazo de 1931.

Otro, D. Paulino Zátón Salazar, del reemplazo de 1932.

Otro, D. Arturo Ramos Martín, del reemplazo de 1931.

Otro, D. Manuel Fernández Moreno, del reemplazo de 1930.

Otro, D. Simforiano Díaz Durán, del reemplazo de 1927.

Otro, D. Francisco Santos Carrascosa, del reemplazo de 1940.

Otro, D. José Gómez Arbol, del reemplazo de 1933.

Otro, D. Robustiano Feal Rey, del reemplazo de 1929.

Otro, D. Mariano Sánchez de Cos y Serdio, del reemplazo de 1933.

Alférez provisional D. Alfonso Lascada de Lucas, del reemplazo de 1932.

Otro, D. Fernando Alcide Labuera, del reemplazo de 1932.

Otro, D. Francisco Iglesias Sánchez, del reemplazo de 1930.

Otro, D. Etefino Velasco Zapico, del reemplazo de 1929.

Otro, D. Marcial Mira Torres, del reemplazo de 1925.

Otro, D. Pedro González González, del reemplazo de 1918.

Otro, D. Pedro Fuentes Parra, del reemplazo de 1920.

Otro, D. Joaquín Marcos Hernández, del reemplazo de 1935.

Otro, D. Francisco Hernández Melián, del reemplazo de 1932.

Otro, D. Ramón Izquierdo González, del reemplazo de 1925.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Por no haber solicitado la sexta convocatoria para ingreso en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, el alférez de complemento de Infantería D. Julio Mesa de Molina, perteneciente al reemplazo de 1940, y como comprendido en el párrafo tercero de la Orden de 6 de noviembre de 1945 (D. O. núm. 255) y serie de aplicación el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 256), queda licenciado por encontrarse en esta situación el reemplazo a que pertenece, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería don José Vierna Trápaga, jefe de la Infantería Divisionaria de la División número 72, al comandante de Infantería D. Timoteo Carnicero Méndez, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 14 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 284), para cubrir una vacante de comandante de In-

fantería, profesor del segundo Grupo de Unidades transportadas, en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma, se designa al comandante de Infantería D. Juan Vidal Pons, con destino en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasan destinados a las Dependencias que se indican los comandantes de la Escala complementaria del Arma de Infantería que se relacionan:

VOLUNTARIOS

En comisión a la Caja de Recluta número 44

Comandante de Infantería (E. C.) don Carlos Dutoit Ramírez, de la Caja de Recluta núm. 64. (Rectificación.)

A la Caja de Recluta núm. 64

Comandante de Infantería (E. C.) don Armando Tabernero Hernández, en comisión en la misma.

Madrid, 26 de febrero de 1947.

DÁVILA

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 23 de enero de 1947 (D. O. núm. 22), pasa destinado en comisión, con carácter permanente sin derecho aajas, a la Prisión Militar de Monte Oliveti, el capitán de la Escala complementaria de Infantería D. Pío Cortés Mora, cesando en el Regimiento de Infantería España número 18.

Madrid, 25 de febrero de 1947.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de febrero de 1947, el comandante de la Escala complementaria de Infantería D. Luis Rodríguez Moya, con destino en la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 233), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continuación:

Capitán de Infantería D. Leandro Blanco González, profesor de la Academia General Militar, con doña María de los Dolores Altozano Moraleda.

Teniente auxiliar de Infantería don Bernardino Rodríguez Alonso, destinado en el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43, con doña Juliana López Marcos.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

ARTILLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 33 al coronel de Artillería de la Escala activa D. Angel Lössada Dicenta, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 1 de marzo de 1947.

DÁVILA

He designado para el mando del Regimiento de Artillería núm. 74 al coronel de Artillería de la Escala activa D. Manuel Tourne Pérez-Sesane, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 1 de marzo de 1947.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, ha fallecido el día 17 del corriente mes en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, el comandante de Artillería de la Escala complementaria D. Francisco Urbani Jurado, que se encontraba en situación de disponible forzoso en dichas Islas.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 290), para cu-

brir una vacante de comandante de cualquier Arma "Especialista en Automovilismo" en la segunda Sección de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, se destina, de acuerdo con lo dispuesto por Orden de 11 de noviembre de 1945 (D. O. número 250) al comandante de Artillería D. Manuel Prieto Sancho, de la Jefatura de la Reserva General de Artillería.

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Disponibles

Per aplicación de la Orden de 22 de mayo de 1945 (D. O. núm. 113), pasar a la situación de disponible forzoso en las Regiones que se indican, los comandantes del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, procedentes de la Escuela de Aplicación y Tipo de la citada Arma, en tanto Centro quedan en comisión para prestar sus servicios hasta fin de curso (quince de septiembre próximo), para el o anticipados para solicitar destino con carácter voluntario.

En la 1.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Enrique Larrea Leguina, plaza de Madrid.

En la 2.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. José Gómez Salas, plaza de Cádiz.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones el capitán de Artillería D. José Lloréns Bargués, pasa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y que a en la de disponible forzoso en Marruecos (Plaza de Tetuán).

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, el teniente de Artillería D. Manuel Praga Ferrant, con destino en la Fábrica Nacional de La Coruña.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

INGENIEROS

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de febrero de 1947, el teniente coronel de Ingenieros de la Escuela complementaria D. José Sogo Mayor, en situación de reemplazo por enfermo en la 8.ª Región Militar, con residencia en Monforte de Lemos (Lugo), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de febrero de 1947, el comandante de Ingenieros de la Escuela complementaria D. Matías Mir Martínez, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Amanda Pérez Alonso, al capitán de Ingenieros D. Luis Durango Ballester, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Destinos

Se destina al Servicio de Intervenciones, en tanto de Ingenieros de la Escuela auxiliar D. Antonio Rodas Severo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, el cual está en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Ascensos

Per reunir las condiciones que determina la Orden circular de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y existir vacantes de su empleo en los Cuerpos, Centros y Dependencias de Ingenieros, se declara apto para el ascenso a brigada de Ingenieros, y se promueve a este empleo, con antigüedad de 29 de enero de 1943, al sargento de Ingenieros D. Adolfo Iscla Salvador, quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Vacantes de destino

Desierto el anuncio de vacante de destino de 31 de enero último (Diario Oficial núm. 28), para cubrir en turno de libre elección una plaza de teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de la Construcción) en la Jefatura de Transmisiones y Obras de la Dirección General de la Guardia Civil, se anuncia la expresada vacante en segunda convocatoria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (Colección Legislativa núm. 106).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 6.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud antes de los ocho días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 1 de marzo de 1947.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa de Santa Ana Rodríguez, al comandante médico don

Antonio Chorro Martínez, con destino en el Hospital Militar de Valladolid. Madrid, 26 de febrero de 1947.

DÁVILA

Oficialidad de complemento

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de julio de 1922 (C. L. número 247), y por reunir las condiciones que en la misma se determinan, se concede al capitán médico de complemento D. Antonio Duato Serrano, con destino en el 11 Tercio de la Guardia Civil, la continuación en la Escala a que pertenece hasta cumplir la edad señalada para el retiro forzoso a los profesionales de su empleo.

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Bajas

Por haber sido nombrado teniente médico alumno del Cuerpo de Sanidad de la Armada por Orden del Ministerio de Marina de 23 de diciembre último (D. O. núm. 286) el aférez eventual de complemento D. Fernando Martínez Bujanda, que fué destinado para la realización de las prácticas reglamentarias a la Agrupación de Sanidad Militar número 1 por Orden de 19 de octubre de 1946 (D. O. núm. 241), se anula dicho destino causando baja en la Escala eventual de aférezes de complemento a que pertenece.

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 258), para cubrir una vacante de comandante capellán en la Academia General Militar, he designado al comandante capellán D. Bienvenido Romo Labrador, del Hospital Militar de Tetuán.

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir los destinos de jefes y oficiales de Oficinas Militares de la

Escala activa anunciados en turno de provisión normal por Orden de 7 del actual (D. O. núm. 33), se destinan a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo y Escala que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III

Comandante de Oficinas Militares don Alejandro Juan Favieres, de la Academia General Militar.

A la Fiscalía de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares don Ricardo González Salabert, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

A la Auditoría de la Capitanía General de Baleares

Teniente de Oficinas Militares don Luis Pons Sampol, de la Subinspección de Baleares.

Al Estado Mayor de la División número 32

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Casorrán Dueñas, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Palma de Mallorca

Teniente de Oficinas Militares don Nicolás Cuesta Lobo, del Gobierno Militar de La Coruña.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Teniente de Oficinas Militares don Angel Ruiz Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34.

A la Caja de Recluta núm. 59

Teniente de Oficinas Militares don Domingo Celada del Río, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42 (P. E. suplementaria).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Teniente de Oficinas Militares don Jacinto Pérez Revuelta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Alcala

Teniente de Oficinas Militares don Malaquías Ruiz López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.

Al Parque de Intendencia de Badajoz

Capitán de Oficinas Militares don Ramón Jiménez Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Al Parque de Intendencia de Barcelona

Capitán de Oficinas Militares don Juan Fernández Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Al Hospital Militar de Oviedo (Dirección)

Teniente de Oficinas Militares don Constantino Tato Tato, de la Fábrica Militar de Trubia.

A la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de Ceuta

Capitán de Oficinas Militares don Luis Canto Avila, de la Academia de Transformación de Oficiales de Villaverde.

A la Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Muñoz Molina, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

FORZOSOS

Al Gobierno Militar de Valencia

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Pérez Pérez, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Agrupación de Costas y Gobierno Militar de Cartagena

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Vaquero de Diego, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Barcelona

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Lahoz Lapuerta, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 4.ª Región Militar (P. E. suplementaria).

Al Gobierno Militar de Guadalajara

Teniente de Oficinas Militares don Eusebio Cid González, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar. Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de destino de provisión normal de ayudantes de Oficinas Militares anunciadas por

Orden de 11 del actual (D. O. número 37), se destina a los de dicho empleo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército X.

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Peregrín Peregrín, del Parque y Maestranza de Artillería de Centa-Tetuán.

A la Caja de Recluta núm. 21

Ayudante de Oficinas Militares don Bartolomé Esteba Amorós, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Huesca

Ayudante de Oficinas Militares don Alfonso García Charles, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

FORZOSOS

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Santamaría Velasco, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 9

Ayudante de Oficinas Militares don José Sanles Martín, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 29

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Jiménez Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Caja de Recluta núm. 30

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Rayos Simonet, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 33

Ayudante de Oficinas Militares don José Gallego Fernández, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 34

Ayudante de Oficinas Militares don José Fraile Arnal, disponible forzoso en Canarias.

A la Caja de Recluta núm. 47

Ayudante de Oficinas Militares don Emilio Leite Agudo, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A los Servicios de Intervención de Artillería e Ingenieros de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don José Galván Alonso, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Academia de Intendencia

Ayudante de Oficinas Militares don Ángel Cacho Estaca, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A las Prisiones Militares de Madrid.

Ayudante de Oficinas Militares don Cándido Rosado González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Escala complementaria. — Destinos

Para cubrir la vacante de destino de provisión normal en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 2.ª Región Militar, anunciada por Orden de 8 del actual (D. O. núm. 34), se destina con carácter voluntario, al capitán de Oficinas Militares, Escala complementaria, D. Antonio Merelo Peralta, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

Escala complementaria.—Retiros

Pasa a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de febrero de 1947 el capitán de Oficinas Militares de la Escala complementaria D. Alfonso Rodríguez Zurbano, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I, debiendo hacersele por Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Destinos

Para cubrir los destinos de conserjes y guardadores militares anunciados en turno de provisión normal por

Orden de 4 del actual (D. O. número 33), se destina al de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIO

A la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Conserje y guardador militar don Maríán Paseual Lucas Villalonga, del Gobierno Militar de Valencia. Madrid, 27 de febrero de 1947.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los comandantes de cualquier Arma o Cuerpo en posesión del título de "Especialistas en Automovilismo".

Las instancias de los solicitantes acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Transportes), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar telegráficamente sus peticiones, los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Vacantes de destino

Vacantes en las Jefaturas de Defensa Química, las plazas de capitán y subalterno que a continuación se relacionan, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dicho empleo y categoría pertenecientes a cualquier Arma en posesión de la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar telegráficamente sus peticiones, los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Jefatura de Defensa Química del

Cuerpo de Ejército I.—Una de capitán y una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército II.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército III.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército V.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VI.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VII.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VIII.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército IX.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército X.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del Ejército de Marruecos.—Una de subalterno.

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Concursos

Vacante una plaza de sargento en el Parque Central de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicho empleo pertenecientes a cualquier Arma o Cuerpo, en posesión del título de "Instructor Automovilista".

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Transportes), dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar telegráficamente sus peticiones, los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de enero de 1947 (D. O. núm. 9), para cubrir vacantes de Secretario de Causas en los Juzgados Permanentes de la 4.ª Región Militar, se destina a los sargen-

tos que a continuación se relacionan: Sargento de Infantería D. Esteban Revellado Revellado, del Regimiento de Costa Cantabria núm. 39.

Sargento de Caballería D. Anarés Pérez Parucha, de la Academia de Caballería.

Sargento de Artillería D. Saturnino Gómez Ortega, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Mandos

He designado para el mando en comisión de la 140 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Juan Luque Arenas, sin cesar en su actual destino. Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir en parte las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 25), pasan a servir los destinos que se indican el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante

Don José Nancé Chinchón, de la 107 Comandancia, a la 231.

Capitanes

Don Egidio Arconada Berzosa, de la 211 Comandancia, a la 109.

Don Vicente Díez Gil, de la 234 Comandancia, a la 111.

Don Alberto González González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 241 Comandancia.

Don Gregorio Villarreal Benito, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, a la 132 Comandancia.

FORZOSOS

Capitanes

Don Adolfo Bifas Ponce, de la 237 Comandancia, a la 133.

Don Pío Díaz Rodríguez, disponible forzoso en Canarias, a la 136 Comandancia.

Don Juan Toves Santamaría, dis-

ponible forzoso en la 1.ª Región Militar, a la 236 Comandancia.

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se anuncian a concurso las vacantes de jefes y oficiales de la Guardia Civil existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que también se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas es de quince días, contados desde la fecha de publicación de esta Orden, y en el trámite de aquéllas se observarán las normas dictadas por el Director general del citado Cuerpo, a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en Orden de 23 de junio de 1944 (C. L. núm. 141).

De comandantes

107 Comandancia.—Una.
111 Comandancia.—Una.
131 Comandancia.—Una.
232 Comandancia.—Una.
233 Comandancia.—Una.
236 Comandancia.—Una.
139 Comandancia.—Una.

De capitanes

209 Comandancia.—Una.
210 Comandancia.—Una.
211 Comandancia.—Una.
134 Comandancia.—Una.
234 Comandancia.—Dos.
237 Comandancia.—Una.
138 Comandancia.—Una.
241 Comandancia.—Una.

Madrid, 28 de febrero de 1947.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

ACADEMIA DE FARMACIA MILITAR

Oposiciones

DIARIO OFICIAL núm. 47, de fecha 20 de febrero de 1947, página 703.

Omito el reverso de la instancia insertada en dicha página, que ha de ser igual al que figura en la página 693 del DIARIO OFICIAL núm. 46, del 25 de febrero de 1947.

Madrid, 1 de marzo de 1947.

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS

Oficinas Militares

Oficial segundo, retirado, fallecido, D. José Sánchez Sancho, con antigüedad de 26 de enero de 1932. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Estado Mayor

Teniente coronel, activo, D. Nicolás Visiers Brates, con antigüedad de 17 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación la Jefatura del Servicio Geográfico del Ejército.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Luis Suárez-Cantón Iñanes, con antigüedad de 10 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación la Subinspección de Tropas y Servicios de Melilla.

Teniente coronel, activo, D. Gonzalo Díez de la Lastra Peralta, con antigüedad de 3 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Teófilo Alcalde Pérez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Leonardo Murillo Irache, con antigüedad de 5

de diciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946. Cursó la documentación la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Anastasio Sendino Arribas, con antigüedad de 31 de diciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de línea núm. 1.

Comandante, activo, D. Mariano Ascoz Cabañero, con antigüedad de 26 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. XV.

Capitán, activo, D. Jaime Martorell Oliver, con antigüedad de 18 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Infantería Arcilla núm. 9.

Capitán, activo, D. Enrique Paz Vallines, con antigüedad de 13 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37.

Capitán, activo, D. Jesús Gallardo Barros, con antigüedad de 23 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Marruecos.

Capitán, activo, D. Juan Urbano Guisado, con antigüedad de 30 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería León núm. 38.

Capitán, activo, D. Manuel Pérez Solero, con antigüedad de 8 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Fructuoso Gaviria Sarasate, con antigüedad de 7 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Teniente, activo, D. Melchor Moreno Lanchares, con antigüedad de 12 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de Fuerzas Jafilianas.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Juan Escarda Carnero, con antigüedad de 1 de diciembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Agustín Delicado Medina, con antigüedad de 23 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el 8.º Depósito de Sembrados.

Capitán, activo, D. Ladislao Laruña Martín, con antigüedad de 8 de

enero de 1947, a partir de 1 de febrero 1947. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Cipriano Pacheco Morón, con antigüedad de 18 de febrero de 1946, a partir de 1 de marzo de 1946. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Trubia.

Teniente coronel, activo, D. Francisco Lanuza Cano, con antigüedad de 2 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.

Teniente coronel, activo, D. José Riera Aixà, con antigüedad de 21 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Comandante, activo, D. Saturnino Rueda Beltrán de Guevara, con antigüedad de 18 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación la Subinspección, Movilización y Servicios de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Moisés Rospío Larrinaga, con antigüedad de 12 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección del Ejército de Marruecos (IX del Ejército).

Comandante, activo, D. Matías Quero González, con antigüedad de 12 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección del Ejército de Marruecos (IX del Ejército).

Comandante, activo, D. Julián Blanquez Lasheras, con antigüedad de 14 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis Suárez Montavez, con antigüedad de 15 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 33.

Capitán, activo, D. Manuel Francías Sánchez, con antigüedad de 15 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 33.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Jorge Martorell Monar, con antigüedad de 23 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Centro de Transmisiones del Ejército.

Comandante, activo, D. Angel Sánchez Pérez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documenta-

ción la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Alfonso Dotor Corredor, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Maestro taller de 2.ª, activo, don Agapito Arroyo Fernández, con antigüedad de 27 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.

Guardia Civil

Teniente coronel activo, D. José Farías Sagredo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Rojo Martín de Nicolás, con antigüedad de 13 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Evaristo Falcó Corbacho, con antigüedad de 14 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Carmelo González Pérez-Caballero, con antigüedad de 21 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Angel Martín Martín, con antigüedad de 18 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación el séptimo Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Jacinto Escutia Saiz, con antigüedad de 5 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el 42 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Juan Serra Planells, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el 34 Tercio de la Guardia Civil.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Isidoro Prieto Payo, con antigüedad de 13 de julio de 1946, a partir de 1 de agosto de 1946. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Isidoro Hernando Ramos, con antigüedad de 18 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Eduardo Pérez López, con antigüedad de 18 de agosto de 1946, a partir de 1 de septiembre de 1946. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Comandante, activo, D. José María González Selma, con antigüedad de 15 de junio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. José Ribelles Aurián, con antigüedad de 23 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 7.

Veterinarios

Comandante, activo, D. José Méndez Pulleiro, con antigüedad de 13 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército IV.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Máximo Miguel Moncaivillo, con antigüedad de 7 de enero de 1946, a partir de 1 de febrero de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Armada

Estado Mayor General

Intervención

General de Brigada, activo, Excelentísimo Sr. D. Luis Díez de Pineda, con antigüedad de 8 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Capitán, activo, D. Braulio Trujillo Priego, con antigüedad de 8 de enero de 1947, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Sanidad

Teniente coronel, activo, D. Tomás Herrera Hidalgo, con antigüedad de 7 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Ingenieros aeronáuticos

Coronel, activo, D. Vicente Eustes Fábregas, con antigüedad de 20 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161).

Infantería

Teniente, activo, D. Florentino Revueltas Cárdenas, con antigüedad de 22 de mayo de 1946, a partir de 1 de junio de 1946. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Caballería

Comandante, activo, D. Jesús Aragón Llorente, con antigüedad de 13 de octubre de 1945, a partir de 1 de noviembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. José Muñoz López, con antigüedad de 26 de diciembre de 1946, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto núm. 7.

Artillería

Capitán provisional, activo, don Antonio Sáez de Ibarra y Fernández de Arroyabe, con antigüedad de 23 de septiembre de 1946, a partir de 1 de octubre de 1946. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 25.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Samuel Martínez García, con antigüedad de 18 de mayo de 1946, a partir de 1 de junio de 1946. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

Comandante, activo, D. Ramón Abenía Arenas, con antigüedad de 1 de enero de 1947, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación la Capitana General de la 3.ª Región Militar, Estado Mayor.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Maestro taller de primera, activo, don Daniel López Díaz, con antigüedad de 7 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla. Esta pensión la percibirá desde el 1 de septiembre de 1945 hasta fin de noviembre de 1947, toda vez que el 1 de diciembre siguiente le correspondió pensión de Placa.

Auxiliar 2.º, activo, D. Elcúterio Mira Jiménez, con antigüedad de 28

de agosto de 1931, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Manuel Fernández López, con antigüedad de 11 de marzo de 1945, a partir de 1 de abril de 1945. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Juan González Torres, con antigüedad de 1 de julio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán moro Sidi Buxta Ben Hamed, núm. 85, con antigüedad de 1 de octubre de 1938, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. Queda rectificada la Orden de 12 de noviembre de 1946 (D. O. 263), por mayor antigüedad.

Intendencia

Comandante, activo, D. Tomás Alonso Gutiérrez, con antigüedad de 28 de julio de 1946, a partir de 1 de agosto de 1946. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña.

Clero

Comandante capellán, activo, don José García Valle, con antigüedad de 9 de noviembre de 1946, a partir de 1 de diciembre de 1946. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Moros

Oficial 2.º, activo, Sidi Abselan Ben Mimun Embark, con antigüedad de 1 de abril de 1944, a partir de 1 de abril de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Oficial 2.º, activo, Sidi Sedik Ben Moh-Tar Sarguini, con antigüedad de 3 de agosto de 1944, a partir de 1 de septiembre de 1944. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Aviación

Ingenieros aeronáuticos

Teniente, activo, D. Pascual Gil Emperador, con antigüedad de 20 de diciembre de 1945, a partir de 1 de enero de 1946. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (DIARIO OFICIAL NUM. 267 Y BOLETIN OFICIAL NUM. 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (DIARIO OFICIAL NUMERO 161), PREVIA EDUCACION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DE COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Caballería

Capitán, retirado extraordinario, don Luis López de Letona y López, con antigüedad de 12 de julio de 1943, a partir de 1 de agosto de 1943. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tarragona.

Artillería

Comandante, retirado extraordinario, D. Ramón Peña Alonso, con antigüedad de 17 de noviembre de

1944, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de diciembre de 1944. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Intendencia

Capitán, retirado extraordinario, don Gerardo Pardo de Vera, con antigüedad de 13 de diciembre de 1946, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Oficinas Militares

Oficial segundo, retirado fallecido, don José Sánchez Sancho, con antigüedad de 7 de diciembre de 1938, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santander, a partir de 1 de enero de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar. Esta pensión la percibirá por mano de sus herederos legítimos desde el 1 de enero de 1939 hasta el 13 de abril de 1942, fecha de fallecimiento del causante.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161).

Oficinas Militares

Oficial segundo, retirado fallecido, don José Sánchez Sancho, con antigüedad de 10 de agosto de 1929, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santander, a partir de 1 de septiembre de 1929. Cursó la documentación a Subinspección de la 6.ª Región Militar. Esta pensión la percibirá por mano de sus herederos legítimos desde la citada fecha hasta la concesión de pensión de Placa.

Madrid, 21 de febrero de 1947.

DÁVILA

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por el que se prorroga hasta primero de agosto del año actual el plazo concedido por el de 12 de septiembre de 1945, que indultaba a prófugos y desertores.

Publicado en veintiocho de enero último el Decreto por el que se amplía en seis meses el plazo pa-

ra acogerse a los beneficios del indulto concedido en nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco para el delito de rebelión militar, es procedente prorrogar por el mismo tiempo el plazo para acogerse a los beneficios del indulto concedido a prófugos y desertores.

Por ello, previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se prorroga hasta primeros de agosto del año actual el plazo concedido por el Decreto de doce de septiembre de

mil novecientos cuarenta y cinco, para que los prófugos y desertores puedan alcanzar los beneficios del indulto que dicha disposición otorga.

Artículo segundo. — Quienes, con arreglo al Decreto de indulto citado, no tengan obligación de

prestar servicio en filas, quedan exentos de la obligación de presentarse en España para que les puedan ser concedidos los beneficios indicados, si éstos les corresponden en atención a las demás circunstancias establecidas por la disposición mencionada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 60.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Excmos. Sres.: Conviendo dar nuevo título a la Orden de esta Presidencia de 4 de febrero del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 37, a continuación se publica con nueva titulación.

La Comisión Interministerial nombrada en virtud de la Orden del 20 de mayo de 1946, con el fin de preparar un proyecto de Reglamentación de las condiciones de trabajo de los obreros civiles en los Establecimientos militares, que sustituya al actualmente en vigor, del 12 de diciembre de 1943, con objeto de adaptarla a los principios que informan las actuales Ordenaciones laborales publicadas por el Ministerio de Trabajo, ha estimado como cuestión primordial y de máxima urgencia que adquiera pleno vigor en los Establecimientos militares el principio de que los trabajadores civiles afectos a los mismos disfruten, por lo menos, de los beneficios económicos que en las modernas Reglamentaciones de Trabajo se otorgan a los operarios y empleados de Empresas o Entidades civiles, sin perjuicio de que las condiciones laborales distintas de las clasificaciones profesionales y las remuneraciones correlativas hayan de atemperarse a las exigencias impuestas por la naturaleza peculiar de los Establecimientos dependientes de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, cuyas condiciones habrán de ser objeto del oportuno estudio por dicha Comisión, que elevará a esta Presidencia del Gobierno el proyecto pertinente.

En su virtud, de conformidad con la propuesta de dicha Comisión, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º A los trabajadores civiles adscritos a los Establecimientos militares de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, que no tengan la consideración de funcionarios públicos, civiles o militares, se les aplicarán, a efectos de la determinación de su categoría profesional y asignación del salario correspondiente, lo dispuesto en las Reglamentaciones laborales dictadas por el Ministerio de Trabajo.

A los efectos prevenidos en esta Orden, se consideran como funcionarios públicos al personal de la Maestranza de la Armada.

2.º A los fines señalados en el punto anterior, se entenderá como salario la retribución diaria, semanal o mensual que para los obreros o empleados se determina en las diversas Reglamentaciones, no sólo en concepto de jornal o sueldo base, sino también, además, los incrementos que correspondan por años de servicio y pluses de carestía de vida, cuando existan, independientemente de los suplementos reglamentarios por trabajo en horas extraordinarias o por cualquier otro concepto.

3.º Además de los devengos a que se refiere el punto precedente, el personal comprendido en la presente Orden percibirá, como plus de cargas de familia, el quince por ciento del importe de la nómina, que se distribuirá entre los beneficiarios con arreglo a

lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de marzo de 1946, con la salvedad de que cada Ministerio queda facultado para establecer el plus con carácter nacional, regional o por Establecimiento, según lo crea más conveniente.

4.º A todo el personal que trabaje en un Centro le será aplicada la Reglamentación del Trabajo que esté de acuerdo con el cometido primordial del mismo, o con la fabricación específica que realice.

Si en algún Centro, por la variedad de sus cometidos, no pudiera determinarse la Reglamentación del Trabajo a que tendría que someterse, se agrupará a su personal por las actividades similares que desempeñe, y a cada grupo le serán abonados los salarios de acuerdo con la Reglamentación del Trabajo correspondiente a cada uno de dichos grupos.

5.º Lo dispuesto en esta Orden es de aplicación a todos los obreros y empleados que comprende, con efectos económicos al 1.º de agosto de 1946.

6.º Por los Ministerios del Ejército, Marina y Aire se dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de lo que en esta Orden se dispone.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1947.—
P. D.; el Subsecretario, Luis Carrero.
Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina, Aire y Trabajo.

(Del B. O. del Estado núm. 60.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE SEVILLA

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministros necesarios en el mismo y sus Depósitos, para adiciones del mes de abril próximo, se publica por el presente al objeto de que los que deseen suministrarlos puedan presentar sus ofertas hasta las doce horas del día

15 de marzo en que quedará cerrada la admisión.

Los artículos a adquirir son los siguientes:

Leña rajada, carbón vegetal, sal, horra y paja empacada.

Las propuestas deberán ir acompañadas con el último recibo de la contribución industrial y se hará cons-

tar expresamente en las mismas su conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece, en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puestas a los artículos, con todo gasto, en los almacenes de la plaza para que se ofrezcan.

Cada adjudicatario, para responder de su compromiso, habrá de constituir un depósito del 10 por 100 correspondiente al importe de los artículos cuya venta se le haya aceptado.

Los que se adquirieran estarán sujetos a los correspondientes impuestos de pago.

Sevilla, 27 de febrero de 1947.

Núm. 5.769

P. 1—1

REGIMIENTO DE INFANTERIA MERICHA NUMERO 44

Necesitando este Cuerpo adquirir veinte cornetas reglamentarias pequeñas plateadas, con tóno de do y si b., se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes pueda interesar hagan sus ofertas al Teniente Coronel Mayor de esta Unidad, cerrándose el plazo el día 10 del próximo mes de marzo.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

El Ferrol del Caudillo, 25 de febrero de 1947.

Núm. 5.764

P. 4—3.

BATALLON DE TRANSMISIONES N.º 3

Esta Unidad saca a concurso para su adquisición el material de banda que se relaciona, para que los industriales que lo deseen, presenten propo-

siciones al Comandante Mayor en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Material que se cita

Dos bombos redoblantes de tambor.
Dos tambores tipo reglamentario, casco de latón.

Cinco bandereras color negro.
Tres paños de gala para tambor reglamentario.

Cuatro paños de gala para bombo reglamentario.

Valencia del Cid, 26 de febrero de 1947.

Núm. 5.771

P. 1—1

REGIMIENTO DE INFANTERIA ZARAGOZA NUMERO 12

Necesitando adquirir este Cuerpo el instrumental de música que a continuación se relaciona, se hace público por el presente a fin de que los señores a quienes pueda interesar hagan sus ofertas en sobre cerrado al señor Teniente Coronel Mayor de este Regimiento, hasta el día 15 de marzo próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, o de prorrateo entre los que resulten los adjudicatarios; la factura sufrirá el descuento de 1.50 por 100 de Pagos al

Estado y los efectos serán puestos en el almacén de este Cuerpo libres de gastos.

Instrumental que se necesita

Un saxofón barítono mi b., diapasón brillante, sistema perfeccionado, marca "Bailet", con estuche.

Un hajo cuatro cilindros, diapasón brillante, moldeo de tuberías gruesas, marca "Rot", con funda de piel.

Santiago de Compostela, 24 de febrero de 1947.

Núm. 5.768

P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 6.ª REGION (BURGOS)

Necesitando este Parque adquirir diverso material sanitario, laboratorio y radiográfico, se anuncia a concurso para que las Casas que interesen puedan presentar presupuesto hasta las doce horas del día 21 de marzo próximo.

Las condiciones técnicas legales para este concurso se encuentran en esta Dirección a disposición de todas las Casas que las interesen, como asimismo la relación de material.

Para más detalles dirigirse al señor Director de este Centro.

El importe de este anuncio será por cuenta de las Casas adjudicatarias.

Burgos, 28 de febrero de 1947.

Núm. 5.770

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Para conocimiento de los señores suscriptores de la mencionada publicación, y a efectos de reclamación de ejemplares extraviados, se consignan a continuación las fechas en que han sido distribuidos los cuadernos y apéndices publicados del tomo correspondiente al año 1947 de la «Colección Legislativa del Ejército».

- Cuadernó núm. 1.—Páginas 1 a 16, distribuido el 23 de febrero de 1947.
- Apéndice núm. 1.—De 40 páginas, distribuido el 16 de febrero de 1947.
- Apéndice núm. 2.—De 12 páginas, distribuido el 23 de febrero de 1947.
- Apéndice núm. 3.—De 12 páginas, distribuido el 25 de febrero de 1947.
- Apéndice núm. 4.—De 18 páginas, distribuido el 26 de febrero de 1947.
- Apéndice núm. 5.—De 12 páginas, distribuido el 27 de febrero de 1947.
- Apéndice núm. 6.—De 8 páginas, distribuido el 28 de febrero de 1947.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

Y

Colección Legislativa del Ejército

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	32,50
Al DIARIO OFICIAL	25,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	7,50

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> ...	65,00
Al DIARIO OFICIAL	50,00
A la <i>Colección Legislativa</i> ...	15,00

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día...	0,50
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,00
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> ...	1,00

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos y Dependencias no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección*

Legislativa en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Marruecos, el plazo será de quince días, de veinte días en Canarias, de treinta en Guinea y Posesiones en Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe a razón de una peseta ejemplar de DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*, más 0,20 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de *Colección Legislativa* el número que figura al pie de los mismos o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* es independiente del *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relaciona con estas publicaciones, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Director del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército (Palacio de Buenavista) y no al citado *Boletín Oficial*.